DCP / UOC
ANDE
Unidad Operativa de Contrataciones

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 22 NOV 2013 ~~2 NOV 2013~~

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/ANDE/N° 821/2013

La Dirección de Contrataciones Públicas en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC) y conforme al Art. 10° - Atribuciones del Decreto Reglamentario 21.909/03 (in fine): *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: ...num. 9)...evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere";* emite el siguiente parecer, considerando:

Que, la Unidad Administrativa Solicitante, Departamento de Acompañamiento del Personal, constituida como Comité de Evaluación para el estudio de las ofertas inherentes a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 5875/2013 "Adquisición de Corona de Flores, bajo la modalidad de Contrato Abierto", ID 250.447.**

Que, conforme al Punto 6 – Conclusiones y Recomendaciones, Hoja N° 4, Informe de Estudio y Comparación de Ofertas, previo análisis de las Ofertas, la mencionada unidad administrativa recomienda la siguiente adjudicación, conforme se detalla a continuación:

Firma a ser adjudicada	Ítem	Precio Unitario G (IVA incluido)	Monto Mínimo (G IVA incluido)	Monto Máximo (G IVA incluido)
VEMAY FLORES de Venicio Samaniego	1	350.000	20.000.000	40.000.000
			Monto total de adjudicación	40.000.000

El monto total de la adjudicación asciende a: G 40.000.000 (guaraníes cuarenta millones), IVA incluido.

El costo estimado asciende a: G 40.000.000 (guaraníes cuarenta millones), IVA incluido.

La variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado: Ninguna.

Que, ha sido subsanada la desviación formal y no sustancial de la firma adjudicada (Vemay Flores de Venicio Samaniego), mediante Transmisión de Telefax N° 59/2013 de fecha 15 de noviembre de 2013, y su respectiva respuesta con los documentos solicitados adjuntos.

Que, de acuerdo al **numeral 17** del **ANEXO B – Datos de la Contratación (DDLC)** de la Contratación Directa N° 5875/2013, que establece en su segundo párrafo que: *"De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas, vencido el plazo para la presentación de ofertas originalmente establecidas, la Convocante podrá realizar una prórroga de la presentación y apertura según lo estipulado en la*

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 22 NOV 2013

Resolución DNCP N° 805/2009 y el Artículo 34° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas", fueron realizados dos llamados, conforme se observa en ACTAS N° 131/2013 de fecha 7 de noviembre de 2013 y N° 139/2013 de fecha 14 de noviembre de 2013.

Que, teniendo en cuenta lo indicado en los párrafos precedentes, ésta UOC considera que la evaluación llevada a cabo por la Unidad Solicitante, se ajusta a lo que establece el ***Numeral 20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios...,*** y la adjudicación será formalizada a través de una Orden de Compra en Plaza de conformidad al **numeral 25**, ambos correspondientes al ANEXO B – Datos de la Contratación (DDLC) del presente llamado.

Por tanto, ésta UOC considera que la misma cumple con lo estipulado en el Artículo 63. Criterio de Adjudicación del Decreto Reglamentario 21909/03.

Heddy Carolina Alegre A.
Dirección de Contrataciones Públicas

HCA/msd
DCP/DVN

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 22 NOV 2013

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS POR DELEGACIÓN DE ATRIBUCIÓN

Visto: El Informe de Estudio y Comparación de Ofertas de la Contratación Directa N° 5875/2013 elaborado por el Departamento de Acompañamiento del Personal, dependiente de la Dirección de Recursos Humanos; y

Considerando: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de UOC, ha refrendado la recomendación de adjudicación conforme a la normativa vigente.

Que, del estudio comparativo de las ofertas, realizado por la Unidad Administrativa Solicitante, resulta conveniente adjudicar la Contratación Directa a la firma propuesta, por cumplir con todos los requisitos exigidos en la Carta de Invitación y ser sus ofertas económicamente ventajosas para la ANDE;

Que en virtud a la Resolución P/Nº 31463 de fecha 27 de julio de 2012, por la que se delega la atribución de Adjudicar, Emitir Convenio Modificatorio, Rescindir Contrato, Cancelar Llamado y Emitir Estado de Cuenta Final, en la modalidad de Contratación Directa, originados por sus unidades dependientes, a los responsables de las respectivas Gerencias, Direcciones y Unidades Administrativas y Técnicas con niveles Gerenciales, respectivamente;

Por tanto, la Dirección de Recursos Humanos, resuelve:

Art. 1° Adjudicar la Contratación Directa Nº 5875/2013 "Adquisición de Corona de Flores, bajo la modalidad de Contrato Abierto", según el siguiente detalle:

A: Vemay Flores de Venicio Samaniego.

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Precio Unitario G (IVA Incluido)	Monto Mínimo G (IVA Incluido)	Monto Máximo G (IVA incluido)
1	Arreglos florales	Unidad	350.000	20.000.000	40.000.000
TOTAL G IVA INCLUIDO					**40.000.000**

Art. 2° Autorizar la emisión de la Orden de Compra para la formalización de la Contratación Directa, conforme lo establece el numeral 25 del Anexo B – Datos de la Contratación y el Artículo 34 – Contratación Directa, inc. c) de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Reinaldo Aguilar
Dirección de Recursos Humanos

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 22 NOV 2013

ANEXO DE VERIFICACION DEL INFORME DE ESTUDIO DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 5875/2013 ID 250.447.

1	Modalidad y N° de llamado	*Contratación Directa N° 5875/2013.*
2	Descripción del llamado	*Adquisición de Corona de Flores, bajo la modalidad de Contrato Abierto.*
3	Cantidad de firmas invitadas	*8 (ocho).*
4	Cantidad de ofertas presentadas	*3 (tres.)*
5	Cantidad de ofertas calificadas	*3 (tres).*
6	Ofertas descalificadas	*Ninguna.*
7	Verificación Hoja N° 2 (04-Informe Técnico), Documentos legales y técnicos	Se ajusta.
8	Verificación aritmética de las ofertas Hoja N° 3 (05 – Posición de las firmas).	Se ajusta.
9	Conclusiones y Recomendaciones Hoja N° 4	Se ajusta.
10	Firma, nombre del Jefe de la Unidad Administrativa Solicitante	Se ajusta.
11	Anexos:	Planilla de Verificación de Documentos.
12	Acta de apertura de ofertas	Incluye: Si. Acta física N° 139/13
13	Documentos de aclaraciones solicitadas a los oferentes	Incluye: Si.
14	Otros documentos	*Ninguno*

Preparado por: Mercedes Silguero Denis

Verificado por: C.P. Liliana R. Ortiz B.
Dpto. de Verif. Téc. y Normativa
DCP/DVN